CONTRATO Nº 01 /2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DESDE EL POLO S.A.,** con **RUC Nº 80053062-4** domiciliada Karandayty Nº 565 c/ Luis Morquio Bº Pinoza, representada para este acto por el **Sr. MARCELO LEVY** con **C.I. Nº 3.208.510**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS PARA EL INAC - AD REFERÉNDUM,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS PARA EL INAC - AD REFERÉNDUM".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 421.385.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/23** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 01/2023** de fecha 28 de febrero de 2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	27113201-017	Kit de Herramientas	UNIDAD	4	UNIDAD	TOPTUL	USA	6.799.900	27.199.600
2	23171511-9999	Carro de Herramientas con Mesa de Trabajo	UNIDAD	3	UNIDAD	SATA	BRASIL	5.649.900	16.949.700
3	25131707-988	Palanca	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	299.900	299.900
4	25131703-986	Adaptador de llave de 1/4"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	23.900	23.900
5	25131703-986	Adaptador de llave de 3/8"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	23.900	23.900
6	27111723-002	Rotula universal de 3/8"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	33.900	33.900
7	25131703-979	Extensión de 3/8" de 1 - 1/2	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	17.400	17.400
8	25131707-989	Manija de Fuerza 18" longitud 1/2" encastre	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	134.900	134.900
9	27112117-001	Pinza ajustable de 9" tipo pico de loro	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	129.900	129.900
10	27112126-014	Pinza de fuerza ajustable de acero	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	87.900	87.900
11	27113201-018	Juego de herramientas especiales de 4 piezas de puntas agudas	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	102.900	102.900
12	27111706-002	Llave Ajustable	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	429.900	429.900
13	27111907-001	Cepillo de acero para limpieza	METRO	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	74.900	74.900

14	25131703-036	Calibrador Feeler	METRO	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	77.900	77.900
15	27111823-001	Calibrador Gapper	METRO	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	16.900	16.900
16	46171609-001	Espejo de Inspección	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	45.900	45.900
17	25131703-986	Adaptador de 1/2"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	23.900	23.900
18	27111508-017	Arco de sierra con sierra para metal	UNIDAD	1	UNIDAD	MAX	BRASIL	144.900	144.900
19	27111950-001	Raspador	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	34.900	34.900
20	27112126-014	Pinzas, alicates ajustables	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	304.900	304.900
21	27112126-017	Pinzas para anillos de retención 8"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	379.900	379.900
22	25181708-002	Herramienta de recogida imantada con brazo telescópica (imán)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	55.900	55.900
23	27111707-003	Llave ajustable	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	242.900	242.900
24	39121708-009	Pinza pela cables	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	79.900	79.900
25	27111729-001	Juego de llaves de 14 piezas de extremo abierto	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	283.900	283.900
26	27111723-999	Llave de bujías 3/8" estándar 13 / 16" de largo	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	77.900	77.900
27	27111723-999	Llave de bujías 3/8" estándar 5/8" de largo	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	33.900	33.900

28	27111701-006	Juego de Destornilladores planos	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	279.900	279.900
29	27113201-018	Herramienta especial de punta aguda	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	33.900	33.900
30	27111729-001	Juego de llaves - CRIQUE	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	329.900	329.900
31	27112303-002	Punzón de punteada de 4"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	100.900	100.900
32	27111729-001	Llave de torque ajustable de 1/4" (torquimetro)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	589.900	589.900
33	27111729-001	Llave de torque ajustable de 3/8" (torquimetro)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	724.900	724.900
34	25131703-986	Adaptador de 1/2" de movimiento universal 2-11/16"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	33.900	33.900
35	27113201-991	Manija de Fuerza	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	154.900	154.900
36	25131707-988	Palanca de 24"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	114.900	114.900
37	27112126-017	Kit Pinzas convertibles para anillos de retención	UNIDAD	1	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	87.900	87.900
38	25131703-986	Extensión de 1/2" y 3-1/2" de largo	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	21.900	21.900
39	27111562-001	Cortadora de caño de cobre 1/8"	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	120.900	120.900
40	25191722-001	Juego de herramientas especiales, tarraja	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	549.900	549.900
41	27112701-9998	Kit pestanadora virola	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	639.900	639.900
42	27131505-9999	Pistola Neumática Encastre 1/2"	UNIDAD	3	UNIDAD	TOPTUL	USA	1.269.900	3.809.700

43	27111602-002	Martillo de golpe muerto de 16 onzas	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	106.900	106.900
44	27111602-002	Mazo cabeza de goma de 11 onzas	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	51.900	51.900
45	23153025-9997	Pinza de frenado y torsión de alambre no reversible	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	284.900	284.900
46	23153025-9997	Pinza de frenado reversible	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	299.900	299.900
47	27112117-002	Pinza micro cortador de alambres	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	62.900	62.900
48	39121708-009	Pelacables automáticas	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	133.900	133.900
49	25191702-001	Calibrado Eléctrico de Neumático	UNIDAD	1	UNIDAD	TOPTUL	USA	2.299.900	2.299.900
50	46181507-001	Chaleco reflectivo	UNIDAD	12	UNIDAD	BEST VALUE	PANAMA	45.900	550.800
								Precio Total	58.696.700

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 58.696.700 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos) IVA Incluido;** correspondiente al **Ejercicio 2023**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Instituto Nacional de Aeronáutica Civil-INAC y los Fiscales designados**.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya

suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes marzo y año 2023.

Sr. MARCELO LEVY
DESDE EL POLO S.A.

Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL